

ACTIVIDADES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA

El Médico General es un profesional que está capacitado para desarrollar las siguientes actividades:

- Efectuar análisis situacional de una comunidad, detectando problemas de salud e instaurar medidas preventivas de acuerdo a problemas detectados.
- Abordar clínicamente a personas que consultan por problemas de salud, utilizando la tecnología en forma racional, instaurar medidas curativas, preventivas y de rehabilitación, estableciendo un pronóstico.
- Familiarizarse con las nuevas tecnologías y sub-especialidades.
- Utilizar el método científico en el abordaje de los problemas de salud al elaborar proyectos de investigación.
- Realizar prácticas dirigidas en instituciones afines al campo de salud.
- Trabajar en equipo con los diferentes profesionales que conforman el equipo de salud tanto a nivel institucional como a nivel privado.

TAREAS TÍPICAS QUE REALIZA EL ESTUDIANTE DE ESTA CARRERA

- A) A nivel de atención de personas con problemas de salud y mujeres no embarazadas.
- Elaborar una historia clínica y examen físico completo con la ayuda de su equipo diagnóstico.
- Identificar el o los problemas, detectar órganos o sistemas afectados e investigar las causas que lo producen utilizando la tecnología en forma racional.
- Aplicar tratamiento adecuado tomando en cuenta el costo, beneficios y riesgos.
- Establecer medidas preventivas, de rehabilitación y pronóstico del o los problemas de salud encontrados.
- Educación sexual y reproductiva al adolescente.
- B) A nivel de atención de la mujer embarazada.
- Controlar el embarazo, detectar anomalías que puedan poner en riesgo la salud o vida de la mujer o su producto en las diferentes etapas del embarazo y referir a nivel superior los problemas que ameriten atención especializada.
- C) A nivel de atención a los niños y niñas
- Brindar educación sexual y reproductiva.
- Detectar anomalías congénitas al momento del parto.
- Seguimiento y control de crecimiento y desarrollo en la niñez.
- Atención a la morbilidad pediátrica y referir los problemas que por su complejidad son atendidos a niveles superiores.
- Capacitar al personal y encargados de los infantes así como a personal de salud en la prevención de problemas de salud en la niñez.

- D) A nivel de atención Comunitaria.
- Elaborar el análisis situacional de una comunidad.
- Detectar los problemas de salud de esa comunidad y las causas que los produce.
- Elaborar plan de acción en la solución de los problemas detectados estableciendo medidas preventivas.
- E) A nivel de investigación.
- Detectar problemas de salud de la comunidad y abordarlos utilizando el método científico.
- Hacer estudios epidemiológicos tanto en la comunidad como a nivel hospitalario.

HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DESEABLES EN LA CARRERA

- Tener facilidad para expresión verbal y escrita.
- Capacidad para analizar y sintetizar la información obtenida de los abordajes a los problemas de salud.
- Capacidad de organización y de gestión.
- Aptitud hacia el cambio.
- Trabajar bajo presión

AMBIENTES Y LUGARES DE TRABAJO

- Hospitales y Clínicas públicas o privadas.
- Ejército
- Ministerio Público
- Escuelas y colegios públicos o privadas
- Organizaciones no gubernamentales
- Facultades de medicina
- Otras instalaciones afines dedicadas a la promoción, prevención y difusión de salud.

ASPECTOS CURRICULARES

- Duración de la Carrera: 8 Años.
- Grado Académico: Licenciatura
- Título a obtener: Doctor en Medicina y Cirugía.
- Posibilidades de especialización en el país: Puede obtener maestrías y especializaciones en diferentes campos de la medicina y áreas afines.
- Posibilidades de trabajar mientras estudia: No existen.

DIRECCIÓN

Facultad de Ciencias Médicas, Boulevard Suyapa,
Tegucigalpa, M.D.C.

TELÉFONOS PARA MAYOR INFORMACIÓN

(504) 22166100 Ext. 100704

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS



PERFIL DE LA CARRERA

MEDICINA Y CIRUGÍA

INTRODUCCIÓN

La carrera de Medicina y el Área de Orientación y Asesoría Académica de la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE), ponen a disposición de la comunidad universitaria y nacional el presente perfil profesional.

La Carrera de Medicina tiene como finalidad la formación de profesionales con visión integral, capaces de detectar problemas de salud individual y comunitaria, establecer diagnósticos e instaurar medidas preventivas, utilizando a tecnología en forma racional con el propósito de mejorar la calidad de vida de las comunidades y los problemas de salud individual.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

PRIMER PERÍODO PRIMER AÑO

Código	Asignatura	UV	Requisito
FS-111	Física Médica.	4	Ninguno
QQ-111	Química Médica.	5	Ninguno
MM-112	Matemáticas.	5	Ninguno
IN-101	Inglés I.	4	Ninguno
FF-101	Filosofía.	4	Ninguno
EG-011	Español General	4	Ninguno
	TOTAL	26	

SEGUNDO PERÍODO

Código	Asignatura	UV	Requisito
BI-123	Biología Médica.	5	Ninguno
QQ-112	Química Médica II.	5	QQ-11,MM-112
FF-206	Ética.	3	FF-101
IN-102	Inglés II.	4	IN-101
SC-101	Sociología.	4	Ninguno
HH-101	Historia de Honduras.	4	Ninguno
	TOTAL	25	

TERCER PERÍODO SEGUNDO AÑO

Código	Asignatura	UV	Requisito
FS-210	Biofísica.	4	FS-111,BI-123
RR-150;RR-190	Arte o Deporte.	3	Ninguno
MM-241	Bioestadística.	5	MM-112
IN-103	Inglés III.	4	IN-102
BI-130	Educación Ambiental.	3	Ninguno
SP-101	Introducción a la Salud Pública.	6	SC-101,HH-101
	TOTAL	25	

CUARTO PERÍODO

Código	Asignatura	UV	Requisito
AM-121	Anatomía Macro.	7	Todas las anteriores
EL-124	Embriología.	7	(I,II Y III periodo)
NA-123	Neuroanatomía.	7	
AI-122	Anatomía Micro.	7	
	TOTAL	28	

QUINTO PERÍODO TERCER AÑO

Código	Asignatura	UV	Requisito
FO-101	Fisiología.	11	Todas hasta el IV Período
BQ-113	Bioquímica.	7	(Segundo año)
PS-110	Psicología Médica.	6	
SP-211	Salud Pública I.	6	
	TOTAL	30	

SEXTO PERÍODO

Código	Asignatura	UV	Requisito
MB-610	Microbiología.	8	Todas las del anterior bloque
MI-134	Genética.	5	
SF-102	Servicio Social Formativo.	6	
SP-212	Salud Pública II.	7	
	TOTAL	26	

SÉPTIMO PERÍODO CUARTO AÑO

Código	Asignatura	UV	Requisito
PA-100	Patología I.	7	Todas las del anterior bloque
PG-201	Farmacología I.	6	
FP-211	Fisiopatología I.	6	
CL-100	Introducción a la Clínica I.	8	
	TOTAL	27	

OCTAVO PERÍODO

Código	Asignatura	UV	Requisito
PA-200	Patología II.	7	PA-100
PG-202	Farmacología II.	6	PG-201
FP-212	Fisiopatología II.	6	FP-211
CL-200	Introducción a la Clínica II.	8	PA-100,PG-201,FP-211,CI-100
PS-112	Psicopatología.	3	PA-100.PG-201,PG-211,CL-100
	TOTAL	30	

NOVENO Y DÉCIMO PERÍODO QUINTO AÑO

Código	Asignatura	UV	Requisito
CL-205	Cirugía I.	7	Todas hasta el IV año
CL-206	Medicina I.	7	
RD-301	Radiología.	2	
MQ-411	Técnicas y Proc. Med.	2	
CL-207	Gineco Obstetricia I.	10	
CL-208	Pediatría.	10	
EC-110	Epidemiología.	4	
PS-113	Psiquiatría.	6	
SP-213	Salud Pública III.	11	
	TOTAL	65	

ONCEAVO Y DUODÉCIMO PERÍODO

Código	Asignatura	UV	Requisito
CL-209	Clínico Cirugía II.	7	Todas hasta el V año
UR-403	Urología.	3	
CL-210	Clínica Médica II.	7	
CL-211	Clínica Gineco Obstetricia II.	10	
CL-212	Clínica Pediatría.	10	
OF-403	Oftalmología.	2	
ML-205	Medicina Legal.	2	
RD-402	Radiología II.	3	
PS-115	Medicina Psicosomática.	2	
PS-116	Higiene Mental.	2	

Código	Asignatura	UV	Requisito
NE-403	Neurología.	3	
OT-403	Ortopedia.	3	
DE-403	Dermatología.	3	
SP-214	Salud Pública IV.	8	
OR-403	Otorrinolaringología.	2	
	TOTAL	73	

INTERNADO ROTATORIO

Código	Asignatura	UV	Requisito
TC-501	Terapéutica Clínica.	2	Todas hasta el VI año
CL-213	Internado Cirugía.	16	
CL-214	Internado Gineco-Obstetricia.	16	
CL-215	Internado Medicina.	16	
CL-216	Internado Pediatría.	16	
	TOTAL	66	

TOTAL 421 U.V

REALIZADO EN LOS HOPITALES MÁS IMPORTANTES DEL PAÍS

Tegucigalpa
San Pedro Sula
La Ceiba
Santa Rosa de Copán
Choluteca Danlí
Juticalpa

Total asignaturas: 68
Total UV: 409

OCTAVO AÑO

Servicio social obligatorio distribuidos en todo el país.

IMPORTANTE

"El alumno de grado después de haber cursado una asignatura o experiencia educativa por dos (2) veces, sin aprobarla, tendrá la asesoría académica necesaria y la oportunidad de cursarla por una (1) última vez, pagando un costo adicional establecido en el Plan de Arbitrios de la UNAH. De reprobarla por tercera vez, no podrá continuar en la carrera que estudia, teniendo la posibilidad de hacer un cambio de carrera cumpliendo con los requisitos del mismo. Art. 242 Normas Académicas

"Este plan de estudio es una síntesis informativa, proporcionado por el Coordinador de la Carrera, su versión oficial se encuentra en la Secretaría General última revisión marzo 2022"